

# SEGUNDAS PROPUESTAS PARA SERVICIOS SOCIALES

## EL TRABAJO SOCIAL ANTE LA EMERGENCIA COVID-19

**#TrabajadorasSociales**  
**#ProtegidasPeroActivas**

El Trabajo Social comprometido  
con las #EmergenciasSociales

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid como corporación de derecho público remarca su compromiso - junto a sus colegiadas/os- de servicio a la sociedad, de apoyo a la profesión de Trabajo Social y colaboración con las administraciones públicas

4 DE MAYO DE 2020



## SEGUNDAS PROPUESTAS PARA LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tras las propuestas iniciales enviadas a la **Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad**, y tomando como punto de partida los avances legislativos a nivel estatal a cerca de los Servicios Sociales como servicio esencial, detallamos a continuación una serie de medidas que consideramos prioritarias para hacer frente a las consecuencias sociales que está viviendo la ciudadanía derivas de la pandemia de la COVID-19.

Seguimos considerando como importante que se nos proporcione una **guía de recursos en un entorno web actualizado y dinámico**, que facilite la colaboración y comunicación entre los Servicios Sociales municipales, otros Sistemas de Protección Social y con los Servicios Sociales especializados de la Comunidad de Madrid, ofreciendo teléfonos y mails de contactos de las personas que coordinen los distintos servicios.

Que la **Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social** pueda liderar una **coordinación entre los municipios y la Comunidad** para que pueda conocer la respuesta que se está dando desde la Red ante la crisis sanitaria y social y que desde la misma, se puedan dar respuestas efectivas de las actuaciones que se están llevando a cabo. Así mismo, que pueda realizar un análisis de las situaciones de necesidad detectadas en los municipios y anticipe posibles respuesta a esas situaciones.

Que también esta misma Dirección General solicite al Ministerio de Derechos Sociales la **modernización y actualización de la herramienta SIUSS** para que pueda ser una herramienta de registro y explotación de datos que permita el análisis y el diagnóstico de la realidad y la posterior planificación.

**Refuerzo de plantillas para la red y para la Comunidad de Madrid**, garantizando la prevención y protección de todo el personal de servicios sociales en función del riesgo de exposición asumido, de forma que se asegure la operatividad de los recursos, servicios y dispositivos de toda índole.

Facilitar el **acceso a la ciudadanía** a las prestaciones del Catálogo de Referencia de Servicios Sociales.

### MAYORES Y DEPENDENCIA:

- **Suspender el período suspensivo de dos años de la PCEF** y hacerla efectiva a la mayor brevedad posible sobre todo en aquellos casos que se trate de menores y grandes dependientes.
- **Activar el servicio de ayuda a domicilio** para todas aquellas personas dependientes que se encuentran en lista de espera u ofrecer la opción de la

PVS de SAD transitoria hasta que se preste el servicio público.

- **Activar el servicio de ayuda a domicilio como alternativa** a todas aquellas personas que no pueden ser atendidas actualmente en los **centros de atención diurna**.
- Solicitar a las **empresas prestadoras de servicios que se coordinen con los Servicios Sociales de Atención Primaria**.
- Facilitar a los centros de servicios sociales la posibilidad de **explotación de datos de SIDEMA en relación a su municipio**. Con esta información se puede analizar la situación de las personas dependientes en el municipio y valorar la idoneidad de poner en marcha otros recursos, apoyos, adaptaciones, planes estratégicos, subvenciones, eliminación barreras, etc.
- **Reanudación de las valoraciones de las personas en situación de dependencia** dotando a los/as técnicos de valoración de las medidas de protección necesarias para poder realizar su trabajo **dando prioridad a los expedientes según la urgencia de la intervención**.

## **RESIDENCIAS:**

- **Apoyo y acompañamiento a los/as profesionales** que se encuentran trabajando en los centros de atención residencial y dotación de las medidas necesarias de protección.
- Facilitar la **coordinación y comunicación con el servicio de adjudicación de plazas de emergencia social** para personas mayores.

## **INFANCIA:**

- Establecer **cauces de comunicación y coordinación** entre los Servicios Sociales municipales y otros servicios de Protección Social y la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad para poder atender las situaciones de riesgo o exclusión social de niños, niñas y adolescentes (comunicación con Comisión de Tutela, Consejos Locales de Infancia y Adolescencia).
- **Establecer protocolos claros de actuación ante las situaciones de maltrato infantil por el alto riesgo existente por el confinamiento**. Desde que se decretó el Estado de Alarma, muchos niños y niñas en situación de vulnerabilidad con el confinamiento pueden encontrarse en riesgo por negligencias por parte de sus padres o tutores, por abusos, maltrato u otras situaciones especialmente peligrosas para ellos/as. **Debemos garantizar su necesidad de seguridad**.
- **Modificar el Servicio de Comedor para niños y niñas beneficiarios de beca de comedor al pertenecer a familias beneficiarias de Renta Mínima de Inserción**. Este servicio se puso en marcha el 18 de marzo de 2020, habiendo transcurrido ya más de un mes en el que la única alternativa ofrecida a estos niños y niñas es una alimentación poco saludable, creemos que es momento de valorar y encontrar otras alternativas que favorezcan una alimentación equilibrada y **lleguen a todo el territorio de la Comunidad de Madrid**.

(<http://www.comtrabajosocial.com/noticia/2020/2780/el-colegio-de-trabajo-social-de-madrid-propone-medidas-para-garantizar-la-alimentacion-de-las-ninas-y-ninos-durante-la-crisis-del-covid-19-#.XqHSQIMzZQI>).

### DISCAPACIDAD:

- **Apoyo y acompañamiento** a los/as profesionales que se encuentran trabajando en los centros de atención residencial para personas con diversidad funcional. Dotación a los centros y profesionales de las medidas de protección necesarias.

### MUJERES:

- **Reforzar los servicios de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género** (sobre todo el servicio de atención telefónica del 016).

### PERSONAS SIN HOGAR:

- **Coordinación y comunicación con los servicios sociales municipales y el Servicio de Emergencias Sociales de la Comunidad de Madrid**, a fin de conocer aquellas zonas en las que hay PSH y personas que viven en condiciones habitacionales muy deficitarias a fin de que temporalmente puedan ser trasladados a un centro seguro, garantizando el cuidado de sus enseres y de sus animales y el traslado a su lugar de origen, cuando termine la situación de crisis. Mantener abiertos los comedores sociales de referencia para las PSH ya que en ocasiones son su único dispositivo de referencia.
- Creación de **dispositivos públicos especializados** en la atención y recuperación de PSH donde puedan recuperarse del COVID-19 o pasar la cuarentena en las mejores condiciones posibles. Así mismo, creación de **dispositivos públicos para familias** que habitualmente residen en habitaciones y alguno de sus miembros se haya visto afectado por la COVID-19 para que pueda recuperarse de la COVID-19 y se le pueda garantizar el confinamiento sin poner en riesgo a sus familiares.

### RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN:

- Solventar los problemas de teletrabajo que se están produciendo en Comunidad de Madrid a fin de facilitar y agilizar la tramitación de los expedientes de RMI. Se solicita un **canal de comunicación más ágil y la existencia de una comunicación directa entre las profesionales de la Red de Servicios Sociales y las de Comunidad de Madrid.**
- Generar **figuras de coordinación y comunicación** con las entidades locales, por Área de Servicios Sociales.
- Que se tenga en cuenta la **prescripción facultativa del personal técnico**

de los Servicios Sociales de Atención Primaria con referencia a las tramitaciones de la RMI.

- **Simplificación de los procedimientos** evitando retrasos innecesarios, atendiendo al actual estado de necesidad.
- **Levantamiento de las suspensiones cautelares.**
- **Respuesta ágil** ante la tramitación de las **nuevas solicitudes.**
- **Facilitar en las zonas desfavorecidas o altamente vulnerables el acceso de estas familias a la RMI** garantizando unos ingresos mínimos o que no se le descuenten las cuantías en actividades no regladas mientras no les sea posible reanudar sus actividades económicas habituales.
- Que en **la documentación** solicitada a la ciudadanía, debido a la situación de crisis y emergencia actual, puedan ser **reemplazados** algunos documentos por **Declaraciones Juradas, Declaraciones responsables de la ciudadanía afectada e Informes Sociales** que clarifiquen su situación.

#### **AYUDAS DE EMERGENCIA:**

- Que dentro de la situación de emergencia actual pueda existir una **flexibilización a la hora de la tramitación y de la posterior justificación.**
- Que se tenga en cuenta la **prescripción facultativa de/la trabajador/a social** y ésta sea válida como parte del expediente instructor.
- Que las entidades locales prestadoras de ayudas monetarias, incorporen **procedimientos de anticipo de caja fija u otros similares** que permitan la eficacia de las medidas adoptadas para esta y otras eventualidades con la base de la decisión facultativa de los servicios sociales.

#### **VIVIENDA:**

- **Reglamentación urgente** de las ayudas de vivienda por parte de la Comunidad de Madrid para tramitación de ayudas de alquiler para la ciudadanía.

#### **CONVENIOS Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL:**

- **Facilitación y agilización** de las medidas adoptadas para reforzar y reorganizar las estructuras administrativas y técnicas de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

**A la hora de proponer estas medidas se ha tenido en cuenta los diferentes Decretos publicados por el Ministerio de Derechos Sociales relacionados con el ámbito de los Servicios Sociales como servicio esencial.**